

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR CONCURSO OPOSICIÓN EET

SEGUNDO EJERCICIO

7 de marzo de 2024

SEGUNDO EJERCICIO CONCURSO OPOSICIÓN TÉCNICA/O MEDIO EDUCADOR/A (EET)

SUPUESTO TEÓRICO-PRACTICO N.º 1

Paula, es una menor de 13 años, acaba de llegar al I.E.S. Ramón y Cajal, procedente de otra Comunidad Autónoma, se ha trasladado con su madre y dos hermanos menores de 6 y 2 años. En septiembre inició el curso de 1ºESO, en la evaluación inicial se comprueba que su nivel curricular es bajo, respecto grupo-clase.

En el mes de noviembre la tutora contactó con la madre de la menor, la cual puso muchas excusas respecto a las faltas de asistencia de su hija, reconociendo que en alguna ocasión Paula, se quedaba a cuidar de sus hermanos menores cuando ella tenía que trabajar, ya que en la ciudad no tiene ningún tipo de red de apoyo. La madre se comprometió a que ya no se repetirían las faltas de asistencia.

Las faltas registradas en el primer trimestre son :

- septiembre 1 falta justificadas y 2 sin justificar (días 18 y 27)
- octubre 1 falta justificada y 1 sin justificar (día 23)
- noviembre 1 falta justificada y 2 sin justificar (días 4 y 19)
- diciembre 2 faltas justificadas y 3 sin justificar (días 11, 12 y 19)

Según el Programa de actuación para la Prevención del Absentismo Escolar, aprobado en Comisión de Seguimiento del Convenio marco de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el ayuntamiento de Zaragoza, 22 de junio 2023 (P.A.E.)

1.- En qué momento el centro educativo debe comunicar el absentismo de Paula a la comisión de zona.

- a) Aunque en diciembre hay 8 faltas, muchas son justificadas, lo que indica que su madre está preocupada por la situación.
- b) En octubre hay 8 faltas acumuladas, que es el número de faltas que se indica en el PAE para considerar que hay absentismo, por lo que hay obligación de comunicar a la comisión de zona.
- c) En noviembre hay 4 faltas sin justificar, que es el número de faltas que se indica en el PAE para considerar absentismo, por lo que hay obligación de comunicar a la comisión de zona.
- d) El 15 de noviembre hay 4 faltas sin justificar, que son el número de faltas indicado en el PAE para considerar que hay absentismo, por lo que hay obligación de comunicar a la comisión de zona. Para ello el centro educativo ha tenido que realizar las actuaciones mínimas con resultado negativo.
- e) El bajo número de faltas de asistencia hace factible que se trabaje el absentismo desde el centro educativo.

2.- ¿Que tipología de absentismo podemos observar en el caso ?

- a) Absentismo pasivo.
- b) Absentismo leve o inicial.
- c) Absentismo grave.
- d) Absentismo silencioso o consentido.
- e) Absentismo heredado.

3.- La tutora, previo a la comunicación del caso de la menor al programa de absentismo escolar, deberá como mínimo:

- a) Informar a la comisión de zona del absentismo de la menor.
- b) Hacer un informe a fiscalía.
- c) Motivar y acordar con la familia y el alumnado su asistencia regular.
- d) Resumir el expediente familiar.
- e) El tutor sólo debe registrar las faltas. Es el equipo de orientación el encargado de desarrollar el protocolo de absentismo.

4.- Dentro del marco de organización del centro, se realizarán actuaciones que favorezcan la asistencia e inclusión del alumnado absentista durante todo el proceso de escolarización. En educación secundaria, cabe destacar: (MARCAR LA QUE NO PROCEDE)

- a) Abrir cauces de participación escolar.
- b) Facilitar metodologías participativas dentro del centro.
- c) Facilitar la adquisición del material escolar.
- d) Promover la adquisición del nivel escolar acorde a su grupo-clase.
- e) Evitar sanciones.

5.- Según se establece en el documento P.A.E., las condiciones para la derivación de un caso al nivel 2 Comisión de Zona serán:

- a) Realización de la ficha de comunicación de absentismo escolar firmado por la tutora de Paula, enviado con antelación a la Unidad Técnica de Absentismo Escolar y al Coordinador de la Comisión de Zona.
- b) Realización de la ficha de comunicación de absentismo escolar firmado por la dirección del centro educativo, enviado con antelación a la Unidad Técnica de Absentismo Escolar y al Coordinador de la Comisión de Zona.
- c) Realización de un Informe en el que consten, además de los datos del alumnado, las notas de la última evaluación.
- d) Realización de un informe en el que consten las justificaciones de las faltas de asistencia, firmado por los padres del alumno.
- e) Realización de la ficha de comunicación de absentismo escolar firmado por la dirección del centro educativo, entregado a la Unidad Técnica de Absentismo Escolar y al Coordinador de la Comisión de Zona, el día de la reunión de la Comisión de zona.

6.- En la ficha de comunicación de absentismo escolar, figuran como posible causa del absentismo:

- a) Horario del centro escolar.
- b) Marcas de maltrato.
- c) Exceso de utilización de videojuegos.
- d) Falta de higiene.
- e) Cansancio o apatía.

7.- Entre los objetivos específicos marcados en el P.A.E. para la actuación y prevención frente al absentismo escolar se encuentran :(MARCAR EL QUE NO PROCEDE)

- a) Sensibilizar de la gravedad del absentismo escolar.
- b) Prevenir e intervenir en los casos de absentismo.
- c) Establecer mecanismos de detección del absentismo escolar.
- d) Coordinar el seguimiento de los casos.
- e) Potenciar la coordinación entre el centro educativo y otras entidades.

8.- La comisión de Zona está compuesta por :

- a) Representante de cada centro escolar de E.I.P., de Educación Especial y de ESO, uno de estos representantes tendrá funciones de coordinación. Técnico de los SS de las entidades locales. Representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. Representante del Servicio Aragonés de Salud. Representante de la Unidad Técnica Educativa.
- b) Representante de cada centro escolar de E.I.P., de Educación Especial y de ESO. Técnico de los SS de las entidades locales. Representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial con las funciones de coordinación. Representante del Servicio Aragonés de Salud. Representante de la Unidad Técnica Educativa.
- c) Representante de cada centro escolar de E.I.P., de Educación Especial y de ESO. Técnico de los SS de las entidades locales. Representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. Representante del Servicio Aragonés de Salud. Representante de la Unidad Técnica Educativa con las funciones de coordinación.
- d) Representante de cada centro escolar de E.I.P., de Educación Especial y de ESO. Técnico de los SS de las entidades locales con las funciones de coordinación. Representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. Representante del Servicio Aragonés de Salud. Representante de la Unidad Técnica Educativa.
- e) Representante de cada centro escolar de E.I.P., de Educación Especial y de ESO. Técnico de los SS de las entidades locales. Representante de la Comisión Técnica de Coordinación Provincial. Representante de la Unidad Técnica Educativa.

9.- En la intervención desde la Comisión de Zona, se cita a Paula y a su madre a una entrevista. Usted como educador se plantea una serie de objetivos:(MARCAR EL QUE NO PROCEDE)

- a) Recoger información de la situación personal, familiar y social de los menores.
- b) Indagar sobre las posibles causas del absentismo escolar.
- c) Informar de las obligaciones legales como padre/madre o representante legal.
- d) Se escuchara al menor, pero no se le hará participe de los compromisos adoptados.
- e) Se establecerán compromisos de cambio.

10.- El último nivel que establece el Programa de actuaciones para la Prevención del Absentismo Escolar es el nivel 4: FISCALÍA Y SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y TUTELA. A este nivel los alumnos son derivados por:

- a) El Centro escolar.
- b) La Comisión Técnica de Coordinación Provincial.
- c) La Policía.
- d) La Comisión de Zona de Absentismo Escolar.
- e) La Fiscalía solo actuá de oficio.

SUPUESTO TEÓRICO- PRÁCTICO N° 2

El educador municipal de infancia atiende a una familia que tiene un hijo de nueve años, el cual presenta en el colegio de forma ocasional algunas llamadas de atención, especialmente falta de límites y desobediencia a las normas. Los padres dicen que están muy interesados en que su hijo realice actividades lúdico-educativas de tiempo libre, dado que valoran que dichas actividades pueden ser beneficiosas para él. El educador municipal de infancia les orienta al respecto y les recomienda un Centro Municipal de Tiempo Libre, que está ubicado dentro de un Centro Cívico del Ayuntamiento.

- 11- **¿Cuál es la gestión más oportuna que tienen que hacer los padres para que su hijo pueda inscribirse como socio en el Centro Municipal de Tiempo Libre?**
- a) Cumplimentar una instancia general y enviarla a los Servicios Sociales Comunitarios.
 - b) Redactar un escrito de petición y presentarlo en el Centro Cívico.
 - c) Contactar directamente con el Centro Municipal de Tiempo Libre.
 - d) Escribir una instancia general y enviarla a la Junta de Distrito correspondiente.
 - e) Contactar con los responsables del Centro Cívico.
- 12- **El educador municipal de infancia les describe a los padres el funcionamiento del Centro Municipal de Tiempo Libre y les indica que dicho centro desarrolla su trabajo fundamentalmente en base a:**
- a) Un concepto básico.
 - b) Un esquema y dos diagramas.
 - c) Una teoría y dos variantes.
 - d) Un proyecto.
 - e) Una lista de ideas y sugerencias.
- 13- **El educador municipal de infancia informa a los educadores del Centro Municipal de Tiempo Libre y les solicita que atiendan al menor citado y tengan muy en cuenta uno de los objetivos primordiales del Centro Municipal de Tiempo Libre; el objetivo en cuestión es:**
- a) Prevenir situaciones endémicas.
 - b) Prevenir situaciones de riesgo social.
 - c) Prevenir enfrentamientos y discusiones.
 - d) Preservar los buenos modos.
 - e) Amparar a los débiles.
- 14- **El educador municipal de infancia les indica a los padres que los Centros Municipales de Tiempo Libre son una prestación:**
- a) En la que hay que abonar una cantidad de dinero mensual.
 - b) En la que hay una tasa de socio.
 - c) Gratuita.
 - d) El coste estará en función de los ingresos familiares.
 - e) En la que hay que abonar una cantidad de dinero semanal.

15-. Tanto para tratar el caso mentado como para otras cuestiones del Centro Municipal de Tiempo Libre, el educador municipal de infancia tiene que hacer fundamentalmente labores de:

- a) Contraste.
- b) Observación.
- c) Empatía.
- d) Acotación.
- e) Supervisión.

16-. El menor citado está desarrollando conductas bastante disruptivas en el Centro Municipal de Tiempo Libre. Se muestra muy nervioso y usa la fuerza y la humillación contra otros niños. A tenor de estas circunstancias, el educador le pide al CMTL que redacte cuanto antes:

- a) Un relato.
- b) Una notificación.
- c) Una historia social.
- d) Un informe pericial.
- e) Una instancia general.

17-. Una vez que el Centro Municipal de Tiempo Libre ha informado por la vía oportuna sobre los indicadores del menor en cuestión, el educador municipal de infancia les indica a los educadores que lo más pertinente, desde el punto de vista educativo, es que:

- a) Expulsen al menor durante quince días.
- b) Continúen atendiendo al niño.
- c) Lo den de baja como socio durante un mes.
- d) Recomienden a los padres que se trasladen a otro Centro Municipal de Tiempo Libre cercano.
- e) Recomienden a los padres que no acudan a ningún Centro Municipal de Tiempo Libre.

18- El educador municipal de infancia se reúne nuevamente con los padres y les informa del comportamiento disruptivo de su hijo en el Centro Municipal de Tiempo Libre. De igual forma, les señala que, en función de los indicadores que presenta su hijo, va a tratar el caso:

- a) El Juzgado.
- b) La Policía.
- c) El Jefe de los Servicios Sociales Comunitarios.
- d) El equipo de Infancia del Centro Municipal de Servicios Sociales.
- e) El concejal del distrito.

19-. Ante estas noticias, los padres se exaltan y comienzan a criticar negativamente al Centro Municipal de Tiempo Libre. En esa situación, lo más adecuado que tiene que hacer el educador municipal de infancia es:

- a) Invitar a salir a los padres del despacho.
- b) Llamar a la policía.
- c) Tratar de calmar a los padres de forma asertiva y cordial.
- d) Iniciar un debate de posturas contrarias.
- e) Dejar pasar el momento de tensión, sin hacer nada y, después, salir del despacho.

20-. En una reunión posterior, el Centro Municipal de Tiempo Libre informa al educador municipal de infancia sobre el menor en cuestión, el cual ha mejorado considerablemente el comportamiento en las actividades del Centro Municipal de Tiempo Libre. Por tal razón, el educador municipal de infancia les indica a los educadores del CMTL que la actuación más educativa es que:

- a) Le den un premio en metálico.
- b) Le den un premio gastronómico.
- c) Refuercen positivamente al menor.
- d) No hagan nada al respecto.
- e) Le avisen de que la próxima vez que se porte mal será expulsado para siempre.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N° 3

Usted trabaja como Educador/a en un CMSS y forma parte del equipo de Infancia que tiene como cometido el estudio y valoración de las posibles situaciones de desprotección a la infancia que llegan al centro en forma de notificaciones.

Un hombre ha acudido al CMSS para hacer una notificación sobre la situación en la que se encuentran sus hijas. Según refiere, él y su mujer se separaron hace seis meses porque "él no aguantaba más". En estos momentos está intentando conseguir la custodia compartida, porque según dice: "si se piensa que le voy a pasar una pensión para que se vaya de fiesta, va fina". Además dice, "ella no hace caso a las niñas" "las niñas van siempre sucias", "la casa está hecha un desastre" "solo piensa en ella". "Por si fuera poco le está comiendo la cabeza a mi hija de ocho años que ahora dice que no quiere venir conmigo" y "ahora me entero que sale por las noches y deja solas a las niñas con su otra hija para irse de farra".

En el domicilio materno actualmente viven la madre y las tres hijas comunes de 2, 4 y 8 años. También vive en el domicilio una hija de 16 años que es fruto de otra relación que tuvo la madre cuando era adolescente. El padre está viviendo temporalmente en casa de sus padres y tiene a las niñas los fines de semana.

21.- La primera actuación del equipo de infancia, ante cualquier notificación recibida es:

- a) Consultar el Padrón Municipal para comprobar los datos básicos y el CMSS correspondiente al domicilio.
- b) Determinar la gravedad de la situación notificada.
- c) Determinar la urgencia de la situación notificada.
- d) Valorar el posible grado de colaboración familiar.
- e) Solicitar a la familia la firma del consentimiento informado.

22.- De acuerdo a las características y al contenido de la notificación expuesta en el caso práctico, en principio NO se contempla que exista:

- a) Negligencia Física.
- b) Instrumentalización parental.
- c) Negligencia Psicológica.
- d) Maltrato Psicológico.
- e) Abandono.

23.- La entrevista de contextualización o entrevista de encuadre por norma general es:

- a) No estructurada.
- b) Semi-estructurada con preguntas abiertas.
- c) Estructurada con preguntas cerradas.
- d) Abierta y Motivacional.
- e) Cerrada y Terapéutica.

- 24.- Respecto al estudio y valoración de la posible existencia de desprotección y su gravedad:**
- a) En el estudio y valoración se incluirá solo a las tres hijas del notificante que son a las que hace referencia la notificación.
 - b) En el estudio y valoración se incluirá a todas las menores que conviven en el domicilio, y la valoración se hará de forma conjunta.
 - c) En el estudio y valoración se incluirá a todas las menores que conviven en el domicilio, y la valoración se hará de forma individualizada.
 - d) El estudio y valoración se hará sólo de la adolescente.
 - e) En el estudio y valoración se incluirá a todas las menores que conviven en el domicilio, pero la valoración se hará de forma conjunta a las tres hijas del notificante por un lado, y a la adolescente de forma individualizada.
- 25.- Durante una entrevista con la madre, en la que la niña más pequeña está presente, la niña trata de llamar la atención de su madre sin que ésta responda a estas señales; en ningún momento la madre se dirige a la niña para mostrarle afecto ni la coge en brazos a pesar de que la niña se lo pide. Las conductas observadas en esta situación hacen referencia a:**
- a) Maltrato Psicológico.
 - b) Negligencia Psicológica.
 - c) Negligencia Social.
 - d) Incapacidad Parental.
 - e) Todas las anteriores son correctas.
- 26.- En las entrevistas con las niñas más pequeñas del estudio, cuál de las siguientes herramientas NO se considera adecuada para crear un clima de confianza que facilite la comunicación.**
- a) Agacharse para hablar con ellas.
 - b) Disponer de un espacio cálido y espacioso.
 - c) Evitar corregir su comportamiento no verbal a menos que interfiera con la audición de lo que dicen.
 - d) Utilizar un lenguaje no acorde a su edad.
 - e) Mostrar interés por sus gustos y aficiones.
- 27.- Durante la visita domiciliaria se observa en la casa: mucho desorden, suciedad en suelo, en las puertas y en las paredes. El baño y la cocina están sucios a pesar de que se observan productos de limpieza en el suelo de las dos estancias. Las puertas no cierran bien, y hay restos de comida por varios sitios. No se ven a penas juguetes y ningún espacio destinado para hacer los deberes. Lo observado indica "deficiencia respecto a las necesidades" de :**
- a) Necesidades físicas, sociales y cognitivas.
 - b) Necesidades de alimentación, higiene y sueño.
 - c) Necesidades físicas, cognitivas y de seguridad.
 - d) Necesidades de protección ante las condiciones del entorno, de seguridad emocional y necesidades cognitivas.
 - e) Necesidades de protección ante las condiciones del entorno, de interacción lúdica y de higiene.

28.- Durante el estudio, habéis pedido información al centro escolar. En el informe del colegio destacan que la niña de 8 años suele llegar muy cansada al centro, a menudo se duerme en clase, de un tiempo a esta parte ha descendido su rendimiento escolar. En ocasiones va con ropa sucia al colegio lo que provoca cierto rechazo por parte de algún compañero. Los indicadores observados en el colegio indican un nivel de negligencia física:

- a) Adecuado.
- b) Leve.
- c) Moderado.
- d) Grave.
- e) Muy grave.

29.- En la entrevista con la niña de ocho años, en función de las características de la etapa de desarrollo en la que se encuentra según Piaget, hay una serie de implicaciones que es preciso tener en cuenta. Señala la respuesta que NO es correcta.

- a) Todo razonamiento que haga lo hará poniéndose así misma como centro.
- b) Algunas respuestas pueden parecer absurdas si se interpretan desde la lógica adulta.
- c) Resulta útil tener objetos concretos para describir situaciones, por ejemplo: muñecos o juguetes.
- d) No es útil formular preguntas que contengan más de una idea.
- e) Para obtener información precisa, es útil contar con elementos concretos como hacer un dibujo.

30.- Al final del estudio, el equipo valora que la respuesta de la familia ante la intervención se sitúa en un nivel de riesgo medio. Indica cual de las siguientes opciones NO se corresponde con este nivel de riesgo:

- a) Ambos progenitores han mostrado dificultades para reconocer problemas importantes que afectan a las niñas.
- b) El padre y la madre se culpan el uno al otro de los problemas familiares, sin asumir su parte de responsabilidad.
- c) La madre ha aceptado de forma verbal las orientaciones del equipo pero se resiste a cooperar.
- d) El equipo percibe que la implicación de la madre depende más de la presión del equipo que de un deseo de cambio.
- e) Durante el estudio la madre ha facilitado información acerca de las dinámicas familiares.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO N° 4

Como profesional de la Educación Social, y miembro de un equipo municipal de servicios sociales, usted tiene asignada la intervención con una familia alojada temporalmente en un “modulo familiar” del Albergue Municipal. No existe intervención desde el servicio de Protección a la Infancia y Adolescencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Desde este punto de partida, responda a las siguientes cuestiones:

- 31.- La decisión de intervención con esta familia ha sido la valoración conjunta de la existencia de indicadores de riesgo y de los siguientes aspectos. Señale el que NO corresponde al Programa de Apoyo a la Familia :**
- a) Que la familia reconozca que tiene alguna dificultad.
 - b) La voluntad y la disposición de la familia para colaborar en la solución del proceso con el equipo.
 - c) Las posibilidades reales de cubrir aquellas necesidades de la familia que contribuyan a mejorar la salud, seguridad y situación de los menores.
 - d) La negativa a participar en el proceso por parte de la familia.
 - e) La probabilidad de que la situación familiar se deteriore progresivamente de no existir la intervención.
- 32.- El equipo de trabajo ha definido unos factores de riesgo en la familia que son: dificultad de inserción laboral, vivienda provisional, y aislamiento social. Según estás. ¿Qué áreas de trabajo plantearías para dar respuesta completa a estas dificultades?**
- a) Laboral-Económica, Relaciones Familiares.
 - b) Laboral-Económica, Vivienda, Relaciones Sociales.
 - c) Vivienda, Escolar, Relaciones Familiares.
 - d) Organización del Hogar y Relaciones Familiares.
 - e) Vivienda, Organización del Hogar, y Relaciones Sociales.
- 33.- En sus visitas a la familia ha observado que uno de los menores que convive con la familia, busca la aprobación continua de sus acciones, buscando agradar a su madre y a usted como educador/a. Según Lawrence Kohlberg, a qué etapa de desarrollo moral corresponde dicho comportamiento.**
- a) Nivel 1 Preconvencional.
 - b) Nivel 2 Convencional.
 - c) Nivel 3 Postconvencional.
 - d) Nivel 1 y nivel 2.
 - e) Nivel 4 Trasconvencional.
- 34.- En un momento de la intervención se ve conveniente observar las competencias parentales de la familia, que son definidas por Jorge Barudy, como “las capacidades prácticas que tienen los padres para”.**
- a) Estimular, alimentar y capacidad de apego.
 - b) Asegurar el desarrollo y la vinculación.
 - c) Las buenas relaciones entre familiares.
 - d) La Capacidad de apego, empatía, vinculación con otros y aspectos normativos.
 - e) Imponer disciplina y normas.

- 35.- Como educador/a usted debe observar el “mesosistema” de la familia. Según la teoría de Bronfenbrenner, ¿ a que nos estamos refiriendo?:**
- a) Al nivel más cercano al niño/a.
 - b) A los elementos que afectan a la vida del niño/a, pero que no tienen una relación directa con él.
 - c) A las tradiciones y la religión.
 - d) Abarca la dimensión del tiempo en lo que se refiere a los entornos de un niño/a.
 - e) Unión de dos o más entornos (microsistemas) en los que el niño/a participa activamente.
- 36.- De forma paralela desde el Albergue se va a incluir al padre de la familia en una actividad grupal en la que usted también interviene como educador/a. Para plantear la actividad solamente habrá que tener en cuenta:**
- a) La confortabilidad de la sala.
 - b) Los objetivos a conseguir y el ambiente físico.
 - c) Los objetivos a conseguir, el tamaño y madurez del grupo, las características de los miembros, el ambiente físico y temporal, el ambiente externo, y la propia experiencia en la realización de la técnica elegida.
 - d) Los objetivos a conseguir, el tamaño del grupo y la experiencia del profesional en la realización de la técnica elegida.
 - e) La participación de todas las personas implicadas.
- 37.- Tras un período de intervención con el grupo se observan ciertas características que le hacen pensar que el grupo está en la fase de “Maduración grupal o cohesión”. De las siguientes características señala la que NO corresponde a esta fase:**
- a) Se adquiere conciencia del “nosotros”.
 - b) La comunicación es formalista, y distanciada.
 - c) El grupo adopta estrategias eficaces para conseguir sus objetivos y metas con mayor rendimiento y eficacia.
 - d) Actitud crítica y abierta que mejora la evaluación grupal.
 - e) Respuestas eficaces a las tensiones internas y externas.
- 38.- Según los derechos y deberes de las personas usuarias en materia de los servicios sociales recogidos en el título I de la Ley 5/2009 de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón y desarrollada posteriormente en el Decreto 66/2016, la familia tendrá derecho a: Señala la respuesta CORRECTA:**
- a) Alojamiento de emergencia en situaciones de necesidad reconocida en la que concurra carencia de recursos o grave crisis de convivencia personal que haga inviable la permanencia en el propio domicilio.
 - b) La accesibilidad parcial en las condiciones legalmente establecidas.
 - c) Deber de cumplir las normas y procedimiento para el uso y disfrute de las prestaciones.
 - d) Deber de colaborar en el cumplimiento del plan de atención individual, familiar o convivencial y participar activamente en el proceso establecido.
 - e) Derecho al secreto de sus comunicaciones, salvo decisión de la dirección del centro.

39.- Desde el equipo se valora convenientemente que la familia entre en un programa de la Casa de las Culturas, de cara a la futura incorporación a la familia de los hijos que quedaron en el país de origen, señale el programa que responda a este objetivo:

- a) Reencuentros.
- b) Zaragoza diversa.
- c) Clases de español.
- d) Aula intercultural.
- e) Zaragoza antirrumores.

40.- Desde un recurso social requieren información de la familia. Según el Código Deontológico de la Educación Social sobre la confidencialidad de la información, usted: (Señale la respuesta INCORRECTA)

- a) Transmitirá, únicamente, información veraz y contrastada.
- b) Cuando tenga que transmitir dicha información lo hará con conocimiento del sujeto de la acción, su representante o tutor y, si es posible, con su consentimiento.
- c) Tendrá derecho a recibir toda la información relativa de las personas, aunque no tenga relación a través de la acción socioeducativa.
- d) No podrá, en ningún caso, aprovecharse para beneficio personal o de terceros de la información privilegiada o del conocimiento de situaciones o de la posición que le proporciona su profesión.
- e) Deberá preservar su confidencialidad.

Zaragoza 7 marzo de 2024